

## Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

### Prensa

A continuación, se describen las características de las notas de prensa y anuncios destinados a la comunicación y difusión de operaciones cofinanciadas con el FEADER.

#### Contenido y disposición

La actuación que se diseñe para atender a este requisito deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- 1 Título abreviado de la actuación.

- 2 El emblema de la Unión Europea (*consultar el apartado 'Elementos obligatorios de comunicación'*).

La referencia a la Unión Europea.

La referencia al FEADER siempre desarrollada, sin utilizar la forma abreviada de la denominación del fondo: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

- 3 En el caso de que la actividad esté financiada por la medida Leader, también se incorporará el logotipo de Leader y el emblema del Grupo de Desarrollo Rural (GDR) que colabora.



- 4 Cuando exista participación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se incorporará en el diseño su emblema.



- 5 Marca 'Junta de Andalucía'.



Junta de Andalucía

- 6 El lema 'Europa invierte en las zonas rurales'. Este lema debe ir asociado al título de la actuación (nunca alineado con el resto de emblemas) y, preferentemente, por debajo del mismo.



## Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

### Prensa



#### TITULAR DE PRENSA

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing. Suspendisse id quam quis ligula lobortis vehicula. Pellentes vehicula mat nisl, at cursus ligula placerat non. Praesent vel elementu. Curabitur id odio lacus. Nulla quis lacus eu orci feugiat vestib. Sed nunc lorem, volutpat urna sit amet, dignissim finibus. Duis sit amet magna, ac pulvi risus. Fusce gravida tincidu purus ut aliquet.



Anuncio en prensa

**Título**

**Subtítulo**

Cuerpo de la nota de prensa

Nota de prensa

## Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

### Prensa

▪ Si se incluye el logotipo del beneficiario, la distribución de los logotipos sería la que se muestra a continuación:



▪ En caso de que el proyecto reciba financiación por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la disposición de los logotipos será la que se muestra a continuación:



Si además se incluye el logotipo de beneficiario, la distribución de los logotipos sería la que se muestra a continuación:



▪ Si el proyecto se desarrollase a través de un Grupo de Desarrollo Rural, la distribución de los logotipos sería la que se muestra a continuación:

